

No. Radicado: 08SE2024721700100000324
Fecha: 2024-01-22 03:01:22 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario WILLINTON WILLINTON

Asesor: [Redacted] Folios: 1 de 1 radicado

08SE2024721700100000324

Anserma, 22 de enero de 2024.

Señor
willinton.3991@gmail.com
VEREDAD LA FRISOLINA
Anserma - Caldas



ASUNTO: RESPUESTA PQRS RADICADO No. 02EE202441060000003388 de 12/01/2024.

Cordial saludo,

En respuesta a su petición radicada bajo el número de la referencia y a fin de dar el respectivo trámite a su solicitud, se le requiere para que en el término de cinco (5) días posteriores al recibo de este oficio, indique:

- Nombre de la empresa para la cual laboró.
- Dirección de la empresa.
- Su nombre completo.
- No. de cedula.
- No. de teléfono.
- Especifique si se pactó con la empresa un contrato de prestación de servicios o un contrato laboral y las condiciones del mismo.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de continuar con el trámite solicitado, debe allegar la documentación requerida en un término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la presente comunicación. Si pasado un mes sin que se reciba dicha documentación, se aplicará lo dispuesto en el artículo 17° del C.P.A.C.A, modificada por el artículo 1° de la ley 1755 de 2015 (desistimiento tácito) y se procederá al archivo del expediente. La documentación puede hacerla llegar por correo electrónico a la siguiente dirección: dtcaldas@mintrabajo.gov.co.

Cordialmente,

Diana Cordoba Muñoz

DIANA ROCIO CORDOBA MUÑOZ
Inspector del Trabajo y la Seguridad Social (E) municipio de Anserma
PBX: (57-1) 5186868 – Extensión 17160
dcordobam@mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.